



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR MUSEOS, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN: ACUERDO DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR.

En fecha 15 de mayo de 2025, se reúne el Tribunal seleccionador de 1 plaza de Técnico/a Superior de Museos, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, mediante el sistema de Oposición, a fin de proceder a la resolución de las alegaciones planteadas contra la Plantilla provisional de respuestas del Primer Ejercicio celebrado el día 5 de mayo de 2025, publicada con fecha de 6 de mayo de 2025.

Dentro del plazo concedido al efecto se ha recibido un escrito de alegación, registrado de entrada bajo número 2025018930E, en fecha 6 de mayo de 2025, impugnando las preguntas 27 y 37 del ejercicio.

Como resultado de su estudio el Tribunal acuerda por unanimidad, adoptar al respecto los siguientes acuerdos:

Primero.- Respecto de la pregunta 27, el opositor alega que puede existir más de una respuesta correcta. El Tribunal comprueba que efectivamente tanto la respuesta b) como c) pueden ser correctas, ya que según publicación del BOE de 24 de noviembre de 1960, el Estado Español se adhiere al Convenio para la Protección de los Bienes culturales en caso de conflictos armados y este se firma el 14 de mayo de 1954 en la Haya, por tanto dos respuestas son ciertas, por lo que se debe estimar y quedar anulada, debiendo activarse la primera pregunta de reserva 101.

Segundo.- Respecto de la pregunta 37, se desestima la alegación interpuesta, cuya fundamentación de conformidad con lo dispuesto en el 5.1.1.9.2. de las Bases Generales, constan en el Acta número 3 de la sesión de fecha 15 de mayo de 2025.

Tercero.- Publicar la plantilla definitiva que se relaciona, que se empleará para la corrección definitiva del primer ejercicio de la fase de oposición correspondiente a una plaza de Técnico/a Superior de Museos, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022.

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	B	31	D	61	B	91	D
2	B	32	B	62	A	92	D
3	A	33	A	63	A	93	A
4	C	34	B	64	A	94	C
5	D	35	C	65	D	95	D
6	C	36	B	66	A	96	D
7	A	37	C	67	B	97	C
8	B	38	A	68	A	98	B
9	B	39	A	69	C	99	C
10	D	40	A	70	D	100	C
11	C	41	D	71	A	101	B
12	A	42	C	72	A	RESERVA	
13	D	43	D	73	A	PREGUNTA	RESPUESTA
14	A	44	C	74	D	102	D



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4096864 HLRDT-DZXHX-NTFLA 6283D919A04342107117D2D67C0CD6D0F1A112F7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.do?pes_codi=5&ent_id=1&idoma=1

15	C	45	A	75	C	103	B
16	A	46	C	76	D	104	A
17	D	47	A	77	C	105	B
18	D	48	A	78	B	106	A
19	C	49	C	79	A	107	D
20	A	50	B	80	A	108	A
21	C	51	C	81	C	109	C
22	C	52	A	82	A	110	D
23	B	53	A	83	B		
24	B	54	C	84	D		
25	A	55	C	85	C		
26	B	56	B	86	D		
27	ANULADA	57	B	87	A		
28	D	58	A	88	D		
29	C	59	A	89	D		
30	A	60	D	90	D		

Esta plantilla definitiva, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz en su apartado 5, subapartado 5.1.1.9.2. relativo a las “Normas reguladoras del proceso de selección”, no es recurrible de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas.

Cuarto.- Una vez determinada la plantilla definitiva, se procede a la corrección de los ejercicios de forma anonimizada, resultando lo siguiente:

Nº DE PLICAS	ACIERTOS	MAL	BLANCO	P.A	P.M	P	PUNTOS TOTALES
RS000194	31	47	22	31	15,51	2,2	13,29
RS007675	35	54	11	35	17,82	1,1	16,08
RS005486	30	45	25	30	14,85	2,5	12,65
RS000193	70	20	10	70	6,6	1	62,4
RS005496	27	42	31	27	13,86	3,1	10,04
RS000195	24	28	48	24	9,24	4,8	9,96
RS000196	28	37	35	28	12,21	3,5	12,29
RS007678	42	38	20	42	12,54	2	27,46

Quinto.- El acto público de apertura de plicas de identidad tendrá lugar el lunes 19 de mayo a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas del Servicio de Personal.

Sexto.- La fecha del segundo ejercicio según lo dispuesto en el apartado 4.1.1 de las Bases Específicas publicadas en BOP número 209 de 29 de octubre de 2024, será el día **17 de junio de 2025** a las **08:30 horas**, en la Sala de Juntas del Servicio de Personal,

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL